



**RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación en Alemania, por la que se publican las listas definitivas de candidatos admitidos baremados por especialidad, convocada por la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Consejería de Educación en Alemania.**

Transcurrido el plazo de diez días hábiles al que se hace referencia en el apartado 5 de la Base octava de la convocatoria de 10 de febrero de 2021 de la consejería de educación en Alemania para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en centros y programas de la acción educativa española en alemania para el curso 2021/2022 se procede a publicar la puntuación definitiva de los aspirantes admitidos por cuerpo y especialidad.

**PRIMERO.** – Aprobar la valoración definitiva de méritos de los aspirantes admitidos por cuerpo y especialidad conforme establece el apartado sexto de la Base octava de la convocatoria de 10 de febrero de 2021.

**SEGUNDO.** - Hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, por cuerpo y especialidad, ordenadas por puntuación.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, a elección del interesado, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley. Asimismo, contra estas listas los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Irene Arratibel Irulegui

(Firmado electrónicamente)

[www.educacionyfp.gob.es/alemania](http://www.educacionyfp.gob.es/alemania)  
[consejeria.de@educacion.gob.es](mailto:consejeria.de@educacion.gob.es)

LICHTENSTEINALLEE 1  
10787 BERLÍN  
TEL: +49-(0)30-887159-0

CSV : GEN-41b6-c84d-950f-25f8-ea7a-004b-0c51-cc3b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IRUNE ARRATIBEL IRULEGUI | FECHA : 25/05/2021 10:45 | Sin acción específica

